TEMBIPORU HARANDU NA INEMOASÁIRÁ
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara mbaíe

O.C. Institucional Nº 23

ORDEN DE COMPRA DE BIENES UOC N° 23/2018

Nivel de Entidad:	12 - PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	27 DIC. 2018
Entidad:	1 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681 - SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION		
ID del Llamado:	345.541	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM			
Proveedor:	ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ	RUC:	366529-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
23	43	Prolongador	UNIDAD	SONGRUI	CHINA	40	31.100	1.244.000
	44	Portalampara	UNIDAD	ECOLUZ	CHINA	50	5.050	252.500
							TOTAL	1.496.500

SON GUARANÍES: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 28 DIC. 2018 | Hasta: Hasta cumplimiento total de obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados, a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la suscripción.**

LUGAR DE ENTREGA: **EDIFICIO CENTRAL SICOM. ALBERDI N° 633 C/ HAEDO. PLANTA BAJA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje:----------

La administración del contrato estará a cargo de: **LIC. ANDRÉS S. LEGAL ROTTGES Y LIC. LUIS C. GAUTO NOGUERA.**----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	002	11	00	340	10	1	99	1.496.500
							Total:		1.496.500

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
ELECTRICIDAD YACYRETA RUC: 366529 - 1 Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi Telefax: 444 727	07 ENE. 2019	Alejandro Peralta Vierci Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Andrés Legal Rottges
Director General de Administración y Finanzas